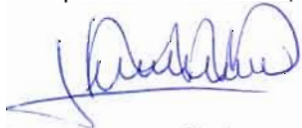


Pagina Web

DENTRO DE LA CAUSA n° 633-2009, SE HA DISPUESTO LO QUE ME PREMITO TRANSCRIBIR.

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, 24 de junio de 2009, las 15h30 **VISTOS.-**El día dieciséis de julio de 2009 a las diez horas y siete minutos, llega para conocimiento de este Tribunal la causa N° 675-2009, misma que luego de ser revisada y al ser copias simples de la causa N° 633-2009 que reposa en este Tribunal, se la devuelve a Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral para su eliminación del sorteo. Tómesese en cuenta para la causa N°633-2009 el parte emitido por el agente de policía Hugo Marcelo Rocha Escobar. NOTIFIQUESE Y Cúmplase.- F) DR. ARTURO DONOSO CASTELLÓN; MIEMBRO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.

Lo que comunico para los fines de Ley.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Ivonne Coloma', with a horizontal line drawn underneath it.

Ab. Ivonne Coloma
Secretaria Relatora Encargada.